



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ejecutivo laboral conexo de única instancia, promovido por **Herederos del Señor RAMIRO ANTONIO SIERRA MADRID** contra **COLPENSIONES**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al oficio No. 239 de 2021 emitido por la entidad ejecutada.

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 83 conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 14 de mayo de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

05001 41 05 004 2019 00712 00

Código de verificación: **fcd3d437a23a3fcdabe4994182bbfd6d79f34f878e473409925d43c0246729f**

Documento generado en 13/05/2021 02:47:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>